REF: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA DTE: BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. DDO: CARLOS ANDRES BUITRAGO PEREZ

RAD.: 760014003005-2021-00585-00

UBIC.: 05. PROCESOS DIGITALIZADOS - PROCESOS EJECUTIVOS

EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, procede a liquidar las Costas a que fue condenado el demandado CARLOS ANDRES BUITRAGO PEREZ, <u>y en favor de la parte demandante</u> BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A., dentro del presente PROCESO EJECUTIVO:

Agencias en Derecho	\$1.830.931
Gastos de Notificación	\$47.000
TOTAL:	\$1.877.931

Santiago de Cali, 18 de julio de 2022.

La secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS.

REF: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA DTE: BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. DDO: CARLOS ANDRES BUITRAGO PEREZ

RAD.: 760014003005-2021-00585-00

UBIC.: 05. PROCESOS DIGITALIZADOS - PROCESOS EJECUTIVOS

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del Señor Juez el expediente con liquidación de costas procesales. Santiago de Cali, 18 de julio de 2022. La secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto No. 1094 JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, procede el suscrito a impartir aprobación a la liquidación de las costas practicada por la secretaria del Despacho.

Sin más consideraciones, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DE CONFORMIDAD con el Artículo 366 numeral 5 del Código General del Proceso, SE APRUEBA en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ JUEZ JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO Nro. 118 DE HOY 19 DE JULIO DE 2022, NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Firmado Por:
Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 454e8392d3b84014e2c29ceddb5f7bea127f1afb4fd128047e188fe6c9fab69c

Documento generado en 18/07/2022 02:09:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica